

**JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ,
D.C.**

Carrera 29 # 18-45. Bloque C Piso 3º PALOQUEMAO

**ACTA DE AUDIENCIA PREPARATORIA
(Segunda sesión)**

Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Audiencia por Videoconferencia- Modalidad Teletrabajo- Lifesize

Hora iniciación: 9:24 a.m.

Hora finalización: 11:21 a.m.

PARTES E INTERVINIENTES:

RADICACIÓN:	70001600000020170110
NUMERO INTERNO	110013107010- 2017-00125
JUEZ	MARTHA CECILIA ARTUNDUAGA GUARACA
FISCAL	VICTOR JULIO LOZANO LABRADOR
MINISTERIO PÚBLICO	RAUL GUTIERREZ ZAMBRANO
IMPUTADOS	OSCAR ALBERTO ROJAS YOPASA CARLOS ANDRES MORA CERON JAMES MADRID VALENZUELA JESUS CLEMENTE MUÑOZ JONATHAN AREIZA CAICEDO ELKIN FABIAN CONTRERAS RODRIGUEZ JOHAN FELIPE ORTIZ RESTREPO SAUL MANQUILLO BRUNO YESID LOZANO BOHORQUEZ MARIO ALEJANDRO VELANDIA RODRIGUEZ
APODERADO DE VICTIMAS	JORGE DANILO GUARIN POVEDA
DEFENSORES	HERNAN ALFONSO GONZALEZ MORENO (De Oscar Alberto) ASTRID ANDREA VILLALOBOS (De Carlos Andres) LARRY HUMBERTO REYES RINCON (De Elkin, Mario, Jhonatan, Jesús y Joan) MIGUEL ANGEL DIAZ MONTAÑO (De Bruno) OMAR TORRES VALENCIA (De James) EDERY PIEDAD MONTOYA MURCIA (De Saúl)
DELITOS:	FAVORECIMIENTO AL HOMICIDIO, OCULTAMIENTO, ALTERACION O DESTRUCCION EMP
OCCISO	FRANCISCO JAVIER OCAMPO CEPEDA - SUTEV
RADICACIÓN:	76001600000020170110 N.I. 2017-0125
AUTORIDAD ORIGEN:	FISCALIA 60 ESPECIALIZADA DNCV-DH-DIH BOGOTA

(Record:17:30) Iniciada por parte de la señora Juez, conforme se dispusiera en auto del pasado 30 de noviembre de 2021, dentro de la actuación de la referencia, y cuya competencia se encuentra asignada ahora a esta autoridad judicial a través del acuerdo No. 4959 del 11 de Julio de 2008 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el cual fuera prorrogado con el acto administrativo de la misma Corporación, Acuerdo No. PCSJA21-11795 del 2 de junio de 2021 que prorrogó la medida hasta el 30 de junio de 2022.

Se deja constancia que la presente audiencia se realiza por videoconferencia con las partes en virtud de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, por la pandemia COVID -19 y teniendo en cuenta los últimos acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura por medio de los cuales adopta medidas transitorias de salubridad pública a efectos de garantizar la administración de justicia y la prestación del servicio de los servidores de la rama judicial de manera preferente desde los domicilios de cada uno de los sujetos procesales e intervinientes.

(Record:02:58) Identificación de las partes. Se deja constancia que no asisten los señores JHONATAN AREIZA, JOHAN FELIPE ORTIZ y OSCAR ALBERTO ROJAS YOPASA, quienes fueron debidamente notificados en estrados para esta audiencia, los defensores indican que no han obtenido comunicación con ellos en los últimos días, sin embargo la directora de la audiencia da curso a la misma con sus representantes judiciales hasta el punto donde la presencia de ellos sea indispensable.

(Record: 13:16) Se continua con la audiencia preparatoria, se les recuerda que en la sesión pasada se dio inicio al trámite de esta audiencia con el desarrollo del artículo 366 del CPP, observaciones al descubrimiento probatorio de la defensa quedando pendiente la intervención del doctor HERNAN ALFONSO GONZALEZ MORENO quien manifiesta que frente al descubrimiento con la adición al mismo fue completo y se cumplió con la entrega por parte de la fiscalía conforme se había acordado.

(Record: 16:10) En consecuencia el doctor HERNAN ALFONSO GONZALEZ MORENO procede a descubrir los siguientes elementos materiales de prueba:

TESTIMONIALES:

1. JAMES MADRID VALENZELA
2. ALEXANDER MORALES REINA
3. CLAUDIA GALVIS ORTIZ
4. EDWAR RENE GARCIA VELASQUEZ
5. LILIANA MARIA ZUÑIGA
6. CARLOS ANDRES MORA CERON
7. Dra. ALEXANDRA MORENO AGRUIRRE
8. Dra. YESSIKA ALEXANDRA OSPINA RESTREPO
9. BRUNO YESID LOZANO
10. ELKIN FABIAN CONTRERAS
11. JHONATAN AREIZA CAICEDO
12. LEIDY TATIANA MOLINA GARCIA
13. OSCAR LANDAZABAL GONZALEZ
14. JUSUS EDAURDO RAMIREZ OBANDO
15. JUAN ESTEBAN CARO ZAPATA
16. MARIA ISABEL MEDINA PORTILLO
17. ANDREA DIAZ RESTREPO
18. OSCAR ROJAS YOPASA

DOCUMENTALES:

1. Entrevista 4 de agosto de 2013 a JAMES MADRID VALENZUELA
2. Entrevista 27 de agosto de 2013 a JAMES MADRID VALENZUELA
3. Formato actuación de primer respondiente del 4 de agosto de 2013 firmado por JAMES MADRID VALENZUELA
4. Entrevista a ALEXANDER MORALES REINA el 7 de agosto de 2013
5. Interrogatorio al indiciado ALEXANDER MORALES REINA del 28 de noviembre de 2013
6. Entrevista a CLAUDIA PATRICIA GALVIS ORTIZ del 28 de febrero de 2013
7. Informe investigador de laboratorio del 10 de agosto de 2013 elaborado por EDAR RENE GRACAI VELASQUEZ

8. Entrevista a LILINA MARIA ZUÑIGA del 13 de agosto de 2013
9. Entrevista a CARLOS MORA CERON de 29 de julio de 2016
10. Entrevista a CARLOS MORA CERON de 31 de agosto de 2013
11. Informe Pericial de necropsia que termina en 1002088 firmado por ALEXANDRA MORENO AGRUIRRE el 5 de agosto de 2013
12. Historia clínica del hospital CARLOS CARMONA del 4 de agosto de 2013 firmada YESSIKA ALEXANDRA OSPINA RESTREPO identificada como NN
13. Entrevista a YESSIKA ALEXANDRA OSPINA RESTREPO del 20 de agosto de 2013
14. Entrevista a YESSIKA ANDREA OSPINA RESTREPO del 10 de mayo de 2016.
15. Declaración jurada rendida a YESSIKA ALEXANDRA OSPINA RESTREPO
16. Entrevista a BRUNO YESID LOZANO BOHORUQUEZ del 27 de junio de 2016
17. Entrevista a ELKIN FABIAN CONTRERAS RODRIGUEZ del 4 de agosto de 2013
18. Entrevista a JONATAH AREIZA CAICEDO del 4 de agosto de 2013
19. Interrogatorio al indiciado JONATAH AREIZA CAICEDO del 28 de noviembre de 2013
20. Entrevista a LEIDY TATIANA MOLINA GARCIA del 4 de mayo de 2016
21. Concepto medico pericial del doctor LUIS EDUARDO RAMIREZ OBANDO del 24 de noviembre de 2021
22. Inspección técnica a cadáver del 4 de agosto de 2013 a las 5: 45 a FRANCISCO JAVIE OCAMPO suscrita por MARIA ISABEL MEDINA PORTILLO
23. Inspección técnica a cadáver del 4 de agosto de 2013 a las 6:30 a OLMES OLIVERIO BLANCO suscrita por MARIA ISABEL MEDINA PORTILLO
24. Acta de inspección a lugares del 4 de agosto de 2013 firmada por MARIA ISABEL MEDINA PORTILLO
25. Informe pericial genética forense firmada ANDREA DIAZ RESTREPO del 26 de noviembre de 2013
26. Oficios informando novedades firmado por OSCAR ALBERTO ROJAS YOPASA del 4 de agosto de 2013 que contiene los informes forados por BRUNO YESID LOZANO y JAMES MADRID VALENZUELA de la misma fecha
27. un (1) CD con 1229 archivos de audio denominado comunicaciones PONAL que se introducirá en el momento correspondiente con los testimonios de JAMES MADRID, BRUNO YESID LOZANO Y OSCAR ALBERTO ROJAS YOPASA, es idéntico al que la fiscalía le descubrió a la defensa.

Para efectos de la materialización del descubrimiento probatorio, solicita al señor fiscal le confirme el correo electrónico para proceder a enviarlos de manera inmediata. De igual manera para el señor apoderado de las víctimas y el representante del ministerio público. En cuanto al CD acuerdan la obtención del mismo con la Fiscalía General de la Nación.

(Record: 28:40) La fiscalía solicita al señor defensor aclare si de los EMP que acabo de anunciar corresponde a los mismos que descubrió la fiscalía o si hay algunas que sean diferentes que se hayan realizado con ocasión a la investigación que realizó la defensa le interesan, pues encuentra nuevos la documental de JESUS EDUARDO RAMIREZ OBANDO y el informe de laboratorio de EDUARDO RENE GRACIA VELESQUEZ. Solicita se los allegue.

El doctor HERNAN GONZALEZ manifiesta que en concreto el concepto médico del doctor JESUS EDUARDO RAMIREZ OBANDO y el oficio informado novedad que elaboró ROJAS YOPASA.

(Record: 48:50) El señor fiscal una vez revisados los elementos que le enviaron echa de menos el informe de laboratorio de EDUARDO RENE GRACIA VELASQUEZ. solicita se los allegue. El togado de la defensa le aclara que es el mismo del 10 de agosto de 2013. El señor fiscal no tiene objeción alguna en relación con el descubrimiento del doctor GONZALEZ.

(Record: 52:41) la directora de la audiencia le pregunta la demás bancada de la defensa si ya hicieron la entrega del descubrimiento que realizaron en la audiencia pasada al señor fiscal.

El señor fiscal indica que la doctora EDERY PIEDAD le hizo entrega de un cd y no tiene reparo alguno en cuanto a ese descubrimiento, en cuanto al descubrimiento realizado por doctor **LARRY HUMBERTO REYES RINCON** en un DVD sin observaciones al descubrimiento probatorio.

(Record: 54:54) En relación con la doctora ASTRID no hizo descubrimiento como tal sino un archivo en Word con la enunciación de las pruebas de la defensa, sin embargo, solicita aclare el punto No. 2 de DAVID ALONSO GOMEZ RUIZ o CARLOS RUIZ y si es un perito solicita la base de opinión pericial que hubiera rendido, dejando claro que es una enunciación y no se hizo descubrimiento adicional, así como las entrevistas de los testigos si fueron practicadas por la defensa de manera adicional.

(Record: 54:40) La doctora ASTRID ANDREA indica que los testimonios solicitados indica que hubo un error, aclara que es DAVID ALFONSO GOMEZ RUIZ y respecto al perito le va a enviar el dictamen por parte del médico para que se tenga en cuenta por lo que procede a enviarle el documento de inmediato

El señor fiscal indica que cuanto al descubrimiento realizado por el doctor **OMAR TORRES VALENCIA** le envió un correo tiene tres inquietudes, si las entrevistas de ELKIN CONTRERAS y otros, fueron tomadas por la defensa o por la fiscalía, informe investigador de campo de MIGUEL ANGEL CAIPE MERA, 01 cd con video de la reconstrucción de los hechos por lo que le solicita se lo envíe y finalmente unos anexos.

El doctor OMAR indica que las entrevistas son las que hizo en el descubrimiento solo le falta verificar la que tiene que enviar es la de JAMES MADRID VALENZUELA, el cd y los anexos, solicita le dé un espacio hasta el próximo jueves para enviárselos.

En cuanto al doctor **MIGUEL ANGEL DIAZ MONTAÑO**, hizo referencia a JESUS EDURADO RMIREZ OBANDO es un testigo nuevo para la fiscalía le solicita le haga llegar ese descubrimiento, en relación con los otros testigos si son nuevos testimonios solicita los haga llegar.

El doctor **MIGUEL ANGEL DIAZ** aclara que los testimonios que solicito son en directo, pide plazo para enviarle los nombres y lo pertinente, igual con el testigo de la defensa JESUS EDUARDO RAMIREZ OBANDO.

Se deja constancia que el señor JHONATAN AREIZA ingreso a la sala de audiencia virtual siendo las 10:23 a.m., quien se presenta

(Record: 1:10:20) El apoderado de las víctimas informa que solamente la doctora ANDREA VILLALOBOS y el doctor HERNAN GONZALEZ hizo el envío de los elementos, por lo que requiere que los demás defensores le corran traslado de los mismos, por lo que la señora juez.

(Record: 1:19:20) Una vez resueltas todas las inquietudes en cuanto al descubrimiento probatorio se procede a pasar a la siguiente etapa.

(Record: 1:34:00) Se le concede el uso de la palabra al señor fiscal a efectos que haga la enunciación de las pruebas que hará valer en la audiencia de juicio oral y público.

Ante las diferentes vicisitudes de conectividad que se han presentado en el transcurso de la audiencia se acuerda con las partes suspender la audiencia toda vez que se ha

verificado que hay inconvenientes a nivel nacional, para continuarla el día 9 de febrero de manera virtual y el día 17 de febrero de 2022 en el Complejo Judicial de Paloquemao de manera presencial en la ciudad de Bogotá.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina la misma siendo las 11:21 a.m., de hoy ocho de febrero de 2022, advirtiéndose que se dio cumplimiento a lo contemplado en el artículo 139 numeral 6 del C.P.

Link video audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/0feebd04-23cb-4372-934f-4cd8f2914573?vcpubtoken=fcee87c1-37f3-43b9-bf2b-3af95e2fbbbb>



MARIELA SIERRA LOZANO
Escribiente